

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

3098 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 20 de mayo de 2010, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 190/2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, promovido por D. José Romero Sánchez, contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la liquidación de retribuciones del mes de enero de 2010.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, en el Procedimiento Abreviado nº 190/2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, promovido por D. José Romero Sánchez, contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la liquidación de retribuciones del mes de enero de 2010 y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de administrados por de-

terminar, según lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Secretaría General Técnica, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 190/2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, promovido por D. José Romero Sánchez.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 190/2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan personarse ante el mencionado órgano jurisdiccional en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 2010.-
La Secretaria General Técnica, Teresa Barroso Barroso.